



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
 UNIDAD EJECUTORA 308
 OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
 04F. 22 MAY 2024
 EXPEDIENTE N° 6149
 HORA: 11:17 FIRMA: *ek*

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Yunguyo, 22 de mayo del 2024.

OFICIO N° 008-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y-EEP

SEÑOR:

Lic. Efraín Condori Rivera
 Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

ASUNTO : Requerimiento, presenta los términos de referencia para servicio de refrigerios para Asistencia Técnica . Denominado “ Seminario Taller internacional de dialogo de saberes , desde el enfoque del buen vivir “, resaltando el dia del idioma originario, dirigidos a docentes comprendidos en el modelo de servicio educativop EIB.

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar mis saludos cordiales y a la vez poner de su conocimiento que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, a través del área de Gestión Pedagógica, organiza la Asistencia Técnica a docentes comprendidos en el modelo de servicio EIB del , Nivel inicial, primaria y secundaria, actividad que se llevará a cabo el día **lunes 27 de mayo** del presente año, a horas 8:15 am. en las instalaciones del Auditorio de la UGEL Yunguyo, para lo cual presenta requerimiento y términos de referencia para servicio de refrigerios para el mencionado evento academico.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.



Luz Marina Poma
 Prof. Luz Marina Poma
 Especialista de Educación
 UGEL YUNGUYO

DIRECCION REGIONAL DE PUNO
 UGEL YUNGUYO

Wilber Quiñones Flores
 Prof. Wilber Quiñones Flores
 JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
 U E 308 EDUCACION YUNGUYO



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (Bienes y suministros)

ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS Y MATERIALES DE ESCRITORIO PARA PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA DENOMINADO “ SEMINARIO TALLER INTERNACIONAL DE DIALOGO DE SABERES , DESDE EL ENFOQUE DEL BUEN VIVIR “, RESALTANDO EL DIA DEL IDIOMA ORIGINARIO, DIRIGIDOS A DOCENTES COMPRENDIDOS EN EL MODELO DE SERVICIO EDUCATIVO P EIB. DEL ÁMBITO DE LA UGEL YUNGUYO

I. PROYECCION DE INVERSION PUBLICA:

- ENTIDAD : UGEL - YUNGUYO
- RUC : 20406267190
- AREA : Área de Gestión Pedagógica

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Plan de Asistencia técnica, denominado “Seminario taller de dialogo de saberes ancestrales desde el enfoque del buen vivir “dirigido a docentes del nivel inicial, primaria y secundaria comprendidos en el modelo educativo EIB.

2. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con el servicio de refrigerio para Plan de Asistencia técnica, denominado “Seminario taller de dialogo de saberes ancestrales desde el enfoque del buen vivir “dirigido a docentes del nivel inicial, primaria y secundaria comprendidos en el modelo educativo EIB.

ANTECEDENTES

El Unidad de Gestión Educativa Local - Yunguyo a través del Área de Gestión Pedagógica, tiene la necesidad de contar con el servicio de refrigerio para Plan de Asistencia técnica denominado “Seminario taller de dialogo de saberes ancestrales desde el enfoque del buen vivir “dirigido a docentes del nivel inicial, primaria y secundaria comprendidos en el modelo educativo EIB.

OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El objetivo de brindar el servicio de refrigerio para Plan de Asistencia técnica para Auxiliares de Educación del Nivel secundario, Nivel inicial y Básica Especial – primaria con las alianzas estratégicas multisectorial de Yunguyo.

3. REQUERIMIENTO

De acuerdo al cuadro de necesidades

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS	65	REFRIGERIOS
2	PAGO DE ESTIPENDIO FACILITADORA	01	
3	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO	01	KIT

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El servicio considerará los siguientes:

ADQUISICIÓN DE REFRIGERIOS				
N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR REFERENCIAL
1	Empanadas de pollo	65	UNIDAD	195.00 soles
2	Gaseosa mini Coca cola, Fanta e Inka kola de 300ml	65	UNIDAD	130.00 soles

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ESCRITORIO				
N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR REFERENCIAL





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo



1	FOLDER MANILA	65	UNIDAD	
2	PAPEL BOOM	06	UNIDAD	
3	LAPICEROS ROJO Y AZUL	130	UNIDAD	
4	PAPEL DE COLORES	02	UNIDAD	

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona natural o jurídica, con RUC activo y/o habido.
- Consulta del Registro Único de Contribuyentes (RUC) con la condición ACTIVO y HABIDO.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- El proveedor deberá de contar con RNP bienes
- El proveedor debe encontrarse en el rubro que guarde relación con la presente adquisición, según consulta RUC.
- El proveedor no deberá estar impedido de contratar con el Estado

8. LUGAR DE ENTREGA

En las instalaciones del Auditorio de la Unidad de Gestion Educativa de Yunguyo

9. PLAZO DE ENTREGA

La entrega será de forma total y única, se ejecutará el día lunes 27 de mayo del 2024, luego de notificada la orden de servicio.

10. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

- **Forma de pago.** Único.
- **Conformidad.** La conformidad de recepción del servicio será otorgada por el responsable del **AREA DE GESTION PEDAGOGICA – UGEL YUNGUYO** luego de verificar las especificaciones técnicas adjuntas a la orden de compra con los bienes entregados por el proveedor, dando la conformidad con el visto bueno en la guía de remisión y la factura o boleta de venta.

11. PENALIDADES

De no cumplir el plazo, se aplicará las penalidades de acuerdo a la Directiva Regional N° 04-2016 - GRPUNO, supletoriamente es de aplicación lo establecido según al Art. 161 y 162 de la RLCE.

- Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo



Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

12. VICIOS OCULTOS

La ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos conforme a lo dispuesto por los art. 40 de la ley de contrataciones del estado y 173 de su reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor es un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.



Proj. Luz Marina Poma Mamani
Especialista de Educación Primaria
UGEL YUNGUYO